



Universidad Especializada de Las Américas
Consejo Académico
Acuerdo N° 21
(de 9° junio de 1999)

“Por el cual se autoriza desempeñar más de una asignatura a profesores que son funcionarios o empleados a tiempo completo”.

El Consejo Académico, en uso de sus Facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas no cuenta aún, en su personal docente, con profesores regulares o permanentes y extraordinarios, desde el nacimiento de la institución, hasta la fecha;

Que son múltiples las razones por las cuales la entidad adolece de dicha categoría de profesores, entre las cuales se encuentran la falta de partidas presupuestarias y la respectiva complementación del procedimiento de selección del personal;

Que a pesar de la existencia en esta institución del Banco de Datos, se requiere de una mayor afluencia de información curricular para poder hacer uso de ella, en forma completa y expedita;

Que debido a lo anterior, existen docentes que son funcionarios o empleados a tiempo completo de diferentes instituciones del país, que poseen en su historial académico, las especialidades que se imparten en el plan de estudios de esta universidad;

Que el Consejo Académico está facultado para designar a los profesores interinos o temporales por un período no mayor de dos (2) años, autorizando a la Señora Rectora para la respectiva contratación de todos y cada uno de los miembros de dicho personal;

Que el Despacho Superior de esta entidad universitaria ha presentado ante este Consejo, propuesta debidamente fundamentada, en donde expone las razones que hacen imperativo el desempeño docente con carácter temporal e interino, así como también el listado de los profesores en los cuales debe recaer la función docente, con más de una asignatura, a pesar de ser funcionarios a tiempo completo en las diferentes instituciones del país.

ACUERDA:

PRIMERO:

Acéptase en todas sus partes, con base en el artículo 86 del Estatuto Orgánico, la propuesta debidamente fundamentada, presentada ante este Consejo Académico por el Despacho Superior de esta Universidad, para el desempeño de la docencia durante el Primer Semestre Académico de 1999, comprendido desde el 15 de marzo hasta el 16 de julio de 1999, en donde se autoriza a docentes que son funcionarios o empleados a tiempo completo, a fin de desempeñar más de una asignatura, de diferentes materias y denominaciones, que excede de lo permitido por el artículo 76 del referido Cuerpo Legal.

SEGUNDO:

Desígnase a los siguientes profesores, con carácter interino o temporal, para el período comprendido entre el 15 de marzo hasta el 16 de julio de 1999, representativo del Primer Semestre Académico de 1999, los cuales pueden desempeñar más de una asignatura:

PROFESORES	CÉDULA	NOMBRE Y NÚMERO DE ASIGNATURAS EXCEDENTES AUTORIZADAS
1. MAXIMILIANO LÓPEZ	8-279-261	1. Teorías Pedagógicas (3 horas)

2. MARITZA E. HERNÁNDEZ	8-178-43	2. Teorías del Aprendizaje (3 horas) <i>Total: dos (2)</i>
3. YARIELA PAZ DE AL-BAYATY	8-207-648	1. La familia y el Menor Inadaptado (3 horas) 2. Practica Profesional V (3 horas) <i>Total: dos (2)</i>
4. NITZIA M. HUNT V.	8-222-2734	1. Valorización Psicotécnica (3 horas) 2. Terapia de Grupo I (3 horas) <i>Total: dos (2)</i>
5. GLORIELA GUTIERREZ DE ALBA	4-207-858	1. Interpr. de Diagnóstico Psicológico (3 horas) <i>Total: una (1)</i>
6. OSCAR SITTON ORTEGA	4-120-2282	1. Psicopatología del Aprendizaje (3 horas) 2. Educación para la diversidad (3 horas) <i>Total: dos (2)</i>
7. IRIS L. VILLEGAS DE COITE	8-290-810	1. Educación por medio del movimiento (3 horas) 2. Educación Especial comparada (3 horas) <i>Total: dos (2)</i>
8. GRACIELA J. GONZÁLEZ PÉREZ	6-48-1395	1. Administración y Organización de Centros (6 horas) <i>Total: una (1)</i>
9. GUILLERMO TEJADA PONCE	2-81-660	1. Higiene Mental (3 horas) 2. Teoría de la Motivación (3 horas) 3. Inteligencia Emocional (3 horas) <i>Total: Tres (3)</i>
10. HILDA F. MASCUNANA H.	8-155-456	1. Aspectos Méd. y Psicológ. de la Rehabilitación (3 horas) 2. Anatomía General II (3 horas) <i>Total: dos (2)</i>
11. JANET E. AGUILAR R.	5-11-804	1. Didáctica General (3 horas) 2. Observación de la Práctica (3 horas) <i>Total: dos (2)</i>
12. YOLANDA ZAMBRANO GALLARDO	4-84-252	1. Valorización Psicopedagógicas (3 horas) 2. Teorías de la Motivación (3 horas) <i>Total: dos (2)</i>
13. RICARDO SANDOVAL MURILLO	8-129-622	1. Técnica de Rehabilitación (6 horas) 2. Método y Tratamiento de Droga (3 horas) <i>Total: dos (2)</i>
14. NATHANIEL ALFONSO WILSON	1-20-551	1. Sociología del Envejecimiento (3 horas) 2. Introducción a la Gerontología (3 horas) <i>Total: dos (2)</i>
15. MANUEL EUGENIO SUÁREZ	8-347-32	1. Dinámica de Grupo (3 horas) <i>Total: una (1)</i>
16. CELIA OFELIA FREDERICKS C.	3-79-1295	1. Higiene Mental (3 horas) 2. Terapia de Grupo (3 horas) <i>Total: dos (2)</i>
17. ELIZABETH E. SUÁREZ DE WONG	2-84-2622	1. Mét. Enseñanza con niños con Retardo Mental (3 horas) 2. Psicomotricidad II (3 horas) <i>Total: dos (2)</i>
18. ISALI MARÍA PIZARRO H.	3-82-1183	1. Teorías y Métodos de Estimulación Temprana (3 horas) 2. Terapia de Grupo II. (3 horas) <i>Total: dos (2)</i>
19. MARIO JULIO AYARZA	3-56-910	1. Preven. y Estimulación del Desarrollo Infantil. (3 horas) 2. Preven. y Met. para Estimulación III. (3 horas) <i>Total: dos (2)</i>
		1. Evaluación Educativa (3 horas) 2. Material Didáctico. (3 horas) <i>Total: dos (2)</i>

TERCERO:

Envíese nota de estilo por medio de la Secretaría del Consejo Académico, adjuntándole el presente Acuerdo a la Señora Rectora, a fin de que cumpla con la celebración de la Contratación con todos y cada uno de los profesionales prenombrados.

Dado el primer (1º) día del mes de Junio de 1999, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, Edificio N° 806, Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, REPUBLICA DE PANAMÁ.

Berta T. de Arosemena.
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta

Aura E. L. de Russo
Dra. Aura Lescure de Russo
Secretaria

Ldo. Alexis Ricardo Jaén R.
Director De Asesoría Legal

Es fiel copia del documento que reposa
en nuestros archivos.

Aura E. L. de Russo
DRA. AURA E. L. DE RUSSO
Secretaria General